

Osorno, 17 de Enero de 2011

A LA : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

DE: GERENCIA GENERAL FERIA DE OSORNO S.A.

REF.: HECHO ESENCIAL DE FECHA 04 DE ENERO DE 2011

MAT.: ENAJENACION DE FILIAL

En conformidad a las instrucciones impartidas en Oficio N° 227 fechado el 06 de Enero de 2011 y recibido con esta fecha cumplimos con informar lo siguiente:

1. El acuerdo de Directorio respectivo no estableció plazo alguno, sin embargo se estima que la operación podría resolverse dentro de los próximos 90 días, ya sea en forma favorable o desfavorable.
2. Los efectos que podría producir esta operación serán revelados en los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2010, ya que en la transacción, cuya negociación está en curso, se incorporarían las Cuentas por Pagar que registra la filial a favor de los accionistas.
3. Los fondos que se recauden con la operación serían destinados a optimizar la situación de caja de la sociedad.

Sin más le saluda muy atentamente,

**FERIA DE OSORNO S.A.**

HARRY JÜRGENSEN CAESAR  
Gerente General